

Resolución Ministerial

Lima, 02 FEB 2024

VISTA:

La Resolución Suprema N° 007-2024-RE que dispone dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Javier Raúl Martín Yépez Verdeguer, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Helénica;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo tercero de la Resolución Suprema N° 007-2024-RE, se dispone que la fecha de término de funciones del citado funcionario diplomático será fijada mediante Resolución Ministerial; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 31 de marzo de 2024, como la fecha de término de funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Javier Raúl Martín Yépez Verdeguer, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Helénica.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irroga la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.




Javier González-Olaechea Franco
Ministro de Relaciones Exteriores

